

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

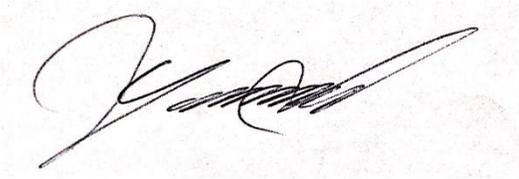
Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 2019 - 828

Sucesión de Néstor Mora Garzón

Teniendo en cuenta lo peticionado en el escrito que antecede, se concede el término de 10 días, con el fin que los interesados acrediten el pago de los impuestos.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTES

Juez

*ym*

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 063 DE HOY 14/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

SECRETARIO